Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural la "Iniciativa Ciudadana por una Ley de Radiodifusión para la Democracia", impulsada por distintas asociaciones vinculadas a la radiodifusión y organizaciones de la sociedad civil y que contiene 21 puntos básicos que deberían contemplarse en una nueva ley que reemplace la n° 22.285, originada en la última dictadura militar y todavía vigente.

Artículo 2°.- Hacer llegar a los organizadores de la iniciativa la adhesión de la Legislatura de Río Negro.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 150/2004